



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distribución
PROVISIONAL

E/CN.12/AC.13/SR.9

12 junio 1951

ESPAÑOL:

ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité Especial de Comercio Internacional
Cuarto período de sesiones
Mexico., D. F.

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA NOVENA SESION

Celebrada en México D. F. el lunes 11 junio a las 17.15 horas.

SUMARIO:

Informe sobre la marcha del estudio del comercio intrarregional (E/CN.12/228 y E/CN.12/AC.13/4).

Reglamento del tráfico de mercaderías en la Carretera interamericana (E/CN.12/237, E/CN.12/238 y E/CN.12/AC.14/10; Documento de la Unión Panamericana: Convención sobre el Reglamento del Tráfico Automotor Interamericano (1943)).

NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas en el término de tres días hábiles al Sr. Patiño, Secretario, despacho 702.

El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta o papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberán ser enviadas en sobre cerrado con la indicación de "Urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

PRESENTE:

Presidente:

Sr. HASPERUE BECERRA Argentina

Relator:

Sr. CORLISS Estados Unidos de América

Miembros:

Sr. SCHIOPPETTO Argentina
 Sr. NAVAJAS MOGRO Bolivia
 Sr. VALVERDE VEGA Costa Rica
 Sr. VALDES RODRIGUEZ Cuba
 Sr. RADRIGAN OYANEDEL Chile
 Sr. BARONA ANDA Ecuador
 Sr. GLOWER VALDIVIESO El Salvador
 Sr. BROWN Estados Unidos de América
 Sr. LEPREVOST Francia
 Sr. PALACIOS Guatemala
 Sr. BAYAS Haití
 Sr. CRUZ Honduras
 Sr. AMADOR México
 Sr. CANTARERO Nicaragua
 Sr. McCULLOUGH Panamá
 Sr. PEZET Perú
 Sr. MacVITTIE Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
 Sr. LLUBERES PEÑA República Dominicana.
 Sr. FREYRE Uruguay

Representantes de organismos especializados:

Sr. CORDOVA Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 Sr. MONTEALEGRE) Fondo Monetario Internacional
 Sr. DEL CANTO)

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Sr. STEBELSKY Cámara Internacional de Comercio
 Srita. ALDAPE CANTU Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas

/Secretaría:

Secretaría:

Sr. SWENSON

Representante del
Secretario Ejecutivo

Sr. KALMANOFF)
Sr. LOPEZ ROSADO)

Secretaría del Comité

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL ESTUDIO DEL COMERCIO INTRA REGIONAL.
(documentos E/CN.12/228 y E/CN.12/AC.13/4).

El Sr. FREYRE (Uruguay) subraya la importancia del desarrollo del comercio intrarregional entre los países de la América Latina; teniendo en cuenta la experiencia de la última guerra, estos países deben esfozarse, desde ahora en hacer frente a cualquier situación crítica que pueda producirse intensificando el intercambio de sus materias primas, artículos alimenticios y productos manufacturados. Ciertamente, el proteccionismo indispensable para este propósito no constituye una solución económica absoluta, puesto que no permitiría a los consumidores beneficiarse con los productos fabricados a bajo precio; por lo tanto, es necesario que los países que se encuentran en una situación económica análoga, concierten entre sí acuerdos comerciales y aduaneros. El orador insiste sobre la necesidad de coordinar y ver de unificar en cierto modo, las economías de los países de la América Latina a fin de sacar el mejor partido posible de los recursos disponibles.

El Sr. Freyre menciona varios métodos que permitirían llegar a la solución propuesta:

(a) la concertación de acuerdos aduaneros conforme al artículo 15 de la carta de La Habana y al artículo 13 de la Convención de Bogota;

/(b) estudios

(b) estudios sobre las posibilidades de intercambio de determinados productos que serían comparables a los que se encomendaron al Secretario Ejecutivo durante el tercer período de sesiones de la CEPAL;

(c) elaboración de planes de coordinación, teniendo en cuenta el desarrollo armonioso de la producción en los diversos países interesados.

La CEPAL podría lograr los fines deseados dirigiendo recomendaciones a los gobiernos, encomendando a la Secretaría un estudio especial o convocando a una reunión de expertos de los diferentes países.

Con el fin de conciliar las opiniones de las diversas delegaciones que han hablado sobre esta cuestión, el representante del Uruguay propone la creación de un grupo de trabajo encargado de estudiar la posibilidad de desarrollar el comercio intrarregional en América Latina.

El Sr. VALVERDE VEGA (Costa Rica) esboza un cuadro general del desarrollo del comercio exterior de la América Latina desde 1937. Hacia 1946, en virtud de la disminución del tráfico con Europa como consecuencia de la guerra, las exportaciones y las importaciones interamericanas aumentan de modo apreciable. Durante este período, los países cuya industria se halla más adelantada, es decir, la Argentina, el Brasil, México y Chile, asumen cada vez más, con respecto a sus vecinos, el papel de abastecedores de productos manufacturados; e inversamente los países poco industrializados venden a los países más adelantados materias primas en cantidades crecientes. Al mismo tiempo,

/se desarrolla

se desarrolla un tipo de comercio diferente, que se efectúa entre los países vecinos, que se encuentran en un estado de desarrollo análogo, por ejemplo, entre Argentina y Brasil, entre Chile y Argentina, o entre Nicaragua y Panamá, Costa Rica y Salvador, Etc. Este último tipo de comercio merece un estudio especial por parte de la CEPAL, pero la Comisión debería, sobre todo, examinar en detalle las posibilidades de comercio entre las zonas industrializadas y las no industrializadas, por ejemplo, el comercio entre México y la América Central, que actualmente acusa ya ciertos progresos, pero que es susceptible de desarrollarse aún más. Lo mismo ocurre en lo referente al comercio de algunos países de la América del Sur, que la CEPAL se propone estudiar. El orador insiste sobre la importancia de los acuerdos bilaterales, como el que acaba de concertarse entre Argentina y Paraguay, que permite estimular el comercio entre economías complementarias.

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) es partidario de la creación del grupo de trabajo propuesto por el representante del Uruguay. El orador recuerda que Cuba es uno de los tres países de la América Latina que han firmado el Acuerdo general sobre tarifas y comercio, que se aplica aproximadamente a las dos terceras partes del comercio mundial; la delegación de Cuba está particularmente deseosa, por lo tanto, de ver desarrollarse el comercio entre los países de la América Latina.

El Sr. Valdes Rodriguez observa, sin embargo, en las proposiciones del Uruguay, una falta de claridad en lo que respecta al mantenimiento o eliminación eventual de los acuerdos preferenciales.

/Se pregunta

Se pregunta, por otro lado, si los estudios en proyecto no significan una modificación del mandato que fué confiado a la Secretaría durante el período de sesiones de Montevideo; piensa que es el nuevo grupo de trabajo el que deberá decidir acerca de esta cuestión.

A petición del PRESIDENTE, el Sr. KALMANOFF (Secretaría) precisa que la Secretaría ha continuado, desde el año pasado, sus estudios sobre el comercio intrarregional, en cumplimiento de las disposiciones de la resolución E/CN.12/201, que fué adoptada en el tercer período de sesiones de la CEPAL. Después de terminar el estudio relativo al intercambio entre Brasil y Argentina, la Secretaría se propone abordar la cuestión de las relaciones comerciales de otros grupos de países.

El Sr. FREYRE (Uruguay), en respuesta al representante de Cuba, declara que la proposición que ha formulado no entraña obligación alguna para los gobiernos interesados. Sólo como una simple sugerencia ha indicado los procedimientos que, a su parecer, podrían facilitar el comercio intrarregional. Su intención no es en absoluto crear nuevas barreras aduaneras, sino, al contrario, seguir el ejemplo de la Europa Occidental, que ha liberado su comercio.

El Sr. RADRIGAN OYANEDEL (Chile) estima, que, antes de pronunciarse acerca de las proposiciones del Uruguay, conviene estudiarlas a fondo.

Dichas proposiciones plantean en efecto, ciertos problemas, especialmente en lo referente a la reducción de las tarifas aduaneras, que son muy difíciles de resolver por los países que han firmado el Acuerdo general sobre tarifas y comercio. El Sr. Radrigan Oyanedel no piensa que el representante del Uruguay desee limitar en forma alguna las negociaciones directas entre los gobiernos interesados.

/El Sr. SCHIOPPETTO

vgs El Sr. SCHIOPPETTO (Argentina) destaca la importancia creciente de los cambios intraregionales en razón de la amenaza que pesa sobre las relaciones económicas de la América Latina con las otras partes del mundo. Es, pues, indispensable estimular la expansión de estos cambios; las posibilidades existentes son, por lo demás, inmensas, en razón del estado más o menos avanzado de la industria de los diferentes países y de la diversidad de su agricultura y su industria pecuaria.

En cumplimiento de la resolución E/CN.12/201 aprobada en Montevideo, el Secretario Ejecutivo ha emprendido estudios sobre el comercio intrarregional; hasta la fecha ha procedido a realizar un estudio detallado de la evolución de los cambios comerciales entre Argentina y Brasil; estudiará ahora el comercio de otros países de América Latina. El trabajo que resta por llevar al cabo es, en consecuencia, considerable. El Sr. Schioppetto se pregunta, si, en opinión del Secretario Ejecutivo, no sería necesario modificar las disposiciones de la resolución de Montevideo para facilitar los trabajos de la Secretaría y dar a la Comisión la seguridad de que ésta puede contar, dentro de un plazo razonable, con estudios completos.

Las sugerencias del representante de Uruguay han interesado mucho al representante de Argentina. En lo que concierne a la conclusión de acuerdos bilaterales entre los países de América Latina, el Sr. Schioppetto estima que, aunque se trate de una fórmula criticable en principio, es un medio al cual han tenido que recurrir tales países. Estos acuerdos deben tender, por otra parte, no a reforzar las barreras aduaneras, sino a reducirlas poco a poco y a suprimirlas cuando ello sea posible, merced a concesiones recíprocas que conducirán gradualmente a

/la liberación total

la liberación total de los intercambios.

Todos estos aspectos del problema deben ser estudiados por la Secretaría. El Sr. Schioppetto apoya la propuesta del representante de Uruguay relativa a la formación de un grupo de trabajo.

El Sr. AMADOR (México) expresa a su vez el interés de su país por el desarrollo del comercio intrarregional en América Latina. El problema consiste en encontrar fórmulas que permitan satisfacer las necesidades complementarias de los diferentes países, y merced a los estudios técnicos de la Secretaría, del tipo previsto en la resolución E/CN.12/201, podrán encontrarse estas fórmulas.

El Señor Amador estima, al igual que el representante de Uruguay, que sería útil conocer la recomendación del Secretario Ejecutivo sobre una modificación eventual de los términos de esta resolución, para proceder a realizar estudios que tengan al mismo tiempo un alto valor técnico y una gran utilidad práctica.

El Sr. Amador subraya que sólo los gobiernos de los países interesados pueden tomar una decisión en lo que concierne a la conclusión de acuerdos bilaterales, pues éstos ponen en juego la política comercial y general de cada país.

La formación de un grupo de trabajo puede ser muy útil, pero sus funciones deberían ser precisas y limitadas; los debates no deberían abordar problemas de fondo, los cuales no pueden ser examinados debidamente en el curso de las deliberaciones que serán por necesidad muy breves.

El Sr. Schioppetto (Argentina) se pregunta si la Secretaría podrá
/realizar con

realizar con suficiente celeridad los estudios previstos por la resolución E/CN.12/201 o si hay lugar a modificar las disposiciones de esta resolución.

Los Sres. SWENSON y KALMANOFF (Secretaría) manifiestan la esperanza de que estos estudios estén listos para el quinto período de sesiones de la Comisión. Su terminación depende del orden de prioridad que le conceda el Comité especial interesado.

Los Sres. SCHIOPPETTO (Argentina), VALVERDE VEGA (Costa Rica) y BARONA ANDA (Ecuador) acogen con satisfacción estas declaraciones y se pronuncian en favor de la creación del grupo de trabajo propuesto.

El Sr. BROWN (Estados Unidos de América) desearía que el representante de Uruguay precisara el cometido de este grupo de trabajo.

El Sr. FREYRE (Uruguay) piensa que el grupo de trabajo no debería abordar los problemas de fondo, sino limitarse a cuestiones de procedimiento, y buscar principalmente la posibilidad de dar al Secretario Ejecutivo instrucciones precisas sobre los estudios que deben realizarse, modificando eventualmente los términos de la resolución de Montevideo. Podrían realizarse, por ejemplo, estudios especiales sobre ciertos productos, sobre las posibilidades de una coordinación general de los intercambios intrarregionales en América Latina, sobre la especialización eventual de la producción, y sobre la oportunidad de convocar a un grupo de expertos.

Los Sres. AMADCR (México), VALVERDE VEGA (Costa Rica) y SCHIOPPETTO (Argentina) se declaran satisfechos con esta explicación y opinan que el Comité debe proceder inmediatamente a la designación de / de los miembros

de los miembros del grupo de trabajo.

El PRESIDENTE propone que el grupo de trabajo se integre con representantes del Uruguay, Costa Rica, México, Argentina, Cuba, Chile, Ecuador y Brasil.

Así queda aprobado.

REGLAMENTO DEL TRAFICO DE MERCADERIAS EN LA CARRETERA INTERAMERICANA (E/CN.12/237, E/CN.12/238, E/CN.12/AC.14/10).

El Sr. AMADOR (México) propone formalmente que esta cuestión, que ha sido objeto de una resolución del Comité especial de Coordinación y Cuestiones Generales, sea retirada del orden del día del Comité.

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) apoya esa propuesta porque sigue estimando que el estudio de esa cuestión no entra en las atribuciones del Comité.

Se aprueba la proposición del representante de México.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.